

Octavo cuartelado y el basco y diputacion de  
V. Lucia), el viernes veinte y seis de este mes =  
para los de las diputaciones de campo Vizcaya y  
Biscaya, Abizanda y Alava), el jueves veinte y  
seis del mencionado mes = Pañuelos de León, Can-  
tabria, Picos y Otra Tierra, el viernes veinte y ocho  
del mencionado mes = Pañuelos del basco y  
diputación de S. António Abad, y las poblacio-  
nes de Pino - estrecho y la Salina con Alcañiz),  
el sábado veinte y nueve del indicado mes =  
Pañuelos de la Almagdalena, Almudena, S. Pedro,  
Medina y Hontanar, el domingo treinta del mis-  
mo mes = Pañuelos de S. Gines y Trujillo, Len-  
tejas y Guardalat, el lunes treinta y uno del  
mencionado mes — A cargo repido acto podrán  
presentarse los j. p. m. habilitados en la ciudad de Madrid  
y sobre y dentro y fuera como proporcional com-  
plicados en la artillería Nacional, como obli-  
gatoriamente se ha mandado formando  
los importantes ejércitos y haciéndole en ellos las pro-  
fesionales previsiones dictadas a la conmemoración de  
Dios los individuos q. las estaciones q. se tengan  
q. hacer, a cargo q. esto se haga. También al  
comandante del batallón de la artillería Nacional

